ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE QUE LA M. I. COMISIÓN DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2023

## ASISTENTES:

**GRUPO MUNICIPAL PP** 

D<sup>a</sup> Blanca Solans García D<sup>a</sup> Pilar Cortés Bureta (Presidenta) (Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PSOE** 

Da Marta Aparicio Sainz de Varanda

D. Francisco Galán Calvo

**GRUPO MUNICIPAL VOX** 

Da Eva María Torres Pulido

D. Julio José Calvo Iglesias

**GRUPO MUNICIPAL ZeC** 

Dª Elena Tomás Bona

inserta a continuación

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y dos minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veintitrés, se reúne la M.I. Comisión de Hacienda y Fondos Europeos del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, Da M.a Pilar Tintoré Redón, Coordinadora General del Área de Hacienda y Fondos Europeos, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Mariano Dueso Mateo, Jefe del Servicios de Presupuestos y Da Carmen Pérez Camo, Jefa de la Oficina de Gestión Tributaria, que actúa como Secretaria de la Comisión, asistida por la auxiliar administrativa de dicho Servicio, Da M.a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el orden del día que se

**Sra Presidenta:** Buenos días y bienvenidos a esta Comisión extraordinaria y urgente, y última de este año, de Hacienda y Fondos Europeos. En primer lugar agradecer a todos los asistentes que podamos reunirnos hoy para llevar a cabo esta Comisión y dar las gracias a toda la parte técnica de Hacienda y la Intervención por este esfuerzo adicional que nos lleva a estar hoy aquí. Doy la palabra ya a la secretaria para comenzar con la misma.

**Sra. Secretaria :** En primer lugar procede aprobar la declaración de urgencia de la presente sesión.

**Sra. Presidenta:** Como saben traemos en primer lugar la declaración de urgencia por la siguiente razón: se presentó por parte del Gobierno el Proyecto General del Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza y la urgencia viene motivada porque es necesario, desde luego, cumplir con el calendario previsto en la normativa de aplicación para poder tener cuanto antes un Presupuesto aprobado en pro del interés general municipal pero, ademas, para hacer coincidir el plazo de reclamaciones y enmiendas iniciándose el periodo vigente y anual del año 2024. Por lo tanto el carácter de urgente está plenamente justificado y es lo que vamos a someter a votación en primer lugar. ¿Alguna intervención?

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Buenos días, nada, simplemente por justificar nuestro voto en contra de la urgencia. Consejera no hace que falta que nos agradezca que estemos, nos han convocado sin preguntar con lo cual no nos queda otro remedio que estar aquí. Tampoco entendemos esta urgencia, llevan dos meses de retraso, la cosa no iba de un par de días, porque al final vamos a seguir teniendo los presupuestos tarde así que, no entendiendo la urgencia, votaremos en contra.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues escuchada su puesta de manifiesto, recogeremos su posición en contra y reiterar que la urgencia es en pro del interés municipal de los ciudadanos de Zaragoza. Conseguiremos con esta declaración de urgencia acelerar las tramitaciones para que el Presupuesto esté aprobado a la mayor celeridad y, como pongo de manifiesto, comenzamos el ejercicio de 2024 en periodo hábil iniciándose el trámite para presentar las reclamaciones y enmiendas como ahora explicaremos. Con lo cual procedemos a la votación sobre la ratificación de la declaración de urgencia de la sesión.

Se somete a votación la ratificación de la declaración de urgencia con el resulta de 19 votos a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4), 10 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Zaragoza en Común. **Queda aprobada.** 

## ORDEN DEL DIA

## ASUNTO PARA APROBACIÓN POR LA COMISIÓN

1. [0059022/2023] [Papel] Previa declaración de urgencia: Aprobar el calendario de tramitación del Proyecto del Presupuesto General Municipal para el año 2024, conforme a propuesta adjunta, acordándose la apertura del plazo de presentación de enmiendas, la realización de las comparecencias de los Consejeros de Gobierno para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de su responsabilidad y señalar sesión de la Comisión de Pleno para dictamen de enmiendas, resolución de reclamaciones y propuesta de aprobación del presupuesto y demás procedimientos vinculados

**Sra. Presidenta:** Tal y como ha dado lectura la secretaria de esta Comisión traemos a la misma tres aspectos que son necesarios para llevar a cabo la parte procedimental de la aprobación del Presupuesto General.

En primer lugar, ¿qué vamos a aprobar?. Vamos a someter a aprobación el calendario de tramitación para la aprobación del Presupuesto General. ¿Con qué calendario?. Hoy 29 de diciembre de 2023 celebramos la sesión extraordinaria y urgente de la Comisión de Pleno de Hacienda y Fondos Europeos en la que se somete a aprobación del calendario de tramitación del proyecto de Presupuesto.

Se establece el plazo de presentación de reclamaciones desde el día 2 de enero de 2024 a las 9:00 horas hasta el 25 de enero de 2024 a las 13:00 horas.

Los días 8 y 9 de enero de 2024, lunes y martes, tendrán lugar las sesiones de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos en las que se realizaran, entre ambos días, las comparecencias de los Consejeros de Gobierno para informar sobre el contenido de los créditos de los programas presupuestarios de las Áreas correspondientes.

El 22 de enero de 2024, lunes, a las 23:59 horas finalizará el plazo, como hemos dicho, para presentar reclamaciones y el 25 de enero de 2024, jueves, a las 13:00 horas finalizará el plazo para presentar enmiendas.

Hasta el 30 de enero de 2024, martes, se tendrá de plazo para el examen y estudio de las enmiendas y, en su caso, convocatoria de Gobierno según el art. 218.5 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Zaragoza .

El 31 de enero de 2024, miércoles, tendrá lugar la convocatoria extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos.

El 5 de febrero de 2024, lunes, tendrá lugar la sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda y Fondos Europeos para el dictamen de enmiendas, resolución de reclamaciones y propuestas para aprobación del Presupuesto y de los Programas Plurianuales así como la propuesta aprobación de la Plantilla Municipal.

El 9 de febrero de 2024, viernes, tendrá lugar la convocatoria de sesión extraordinaria de Pleno para la aprobación del Presupuesto y demás procedimientos vinculados para, finalmente, el 14 de febrero de 2024, miércoles, celebrar la sesión extraordinaria de Pleno para aprobación en acto único del Presupuesto General, aprobación de los programas Plurianuales y la aprobación de la Plantilla Municipal para el 2024. Y ahora, en primer lugar, tiene la palabra la portavoz del Grupo municipal de Vox.

**Sra. Torres Pulido:** Hola buenos días. Muchas gracias, señora Solans. Sólo una pregunta: ¿Mañana se podrá publicar en el Boletín Oficial de la Provincia? ¿Saldrá mañana aunque sea sábado?.

**Sra. Tintoré Redón:** Es posible que salga hoy mismo, si no, mañana sábado.

Sra. Torres Pulido: De acuerdo. Muchas gracias.

**Sra. Aparicio Sainz de Varanda:** Gracias Consejera. El Grupo Municipal Socialista va a votar en contra de este calendario exactamente igual que hemos votado en contra la urgencia.

Por mucho que ustedes digan y por mucho que intenten engañar diciendo que este calendario es para que a principio de año ya este publicado, se abre el plazo de enmiendas para cumplir con la legislación... El caso es que la legislación no dice eso. Lo que nos dice es que vamos más de dos meses tarde, en concreto dos meses y una semana tarde.

Por culpa, o gracias, a las negociaciones que ustedes han mantenido con Vox ahora no entendemos, de verdad, estas prisas y además teniendo en cuenta que este Presupuesto va a ser de 10 meses porque a lo que entre en vigor será marzo. Yo, señora Solans, ya lo siento pero como Consejera de Hacienda este calendario presupuestario significa su primer fracaso como Consejera.

Por otra parte, desde luego al Grupo Municipal Socialista ni nos han llamado ni nos han preguntado sobre este calendario y como se puede imaginar no vamos a ser cómplices de que vayamos tarde y de las negociaciones con su nuevo vicealcalde, el Sr. Calvo.

Y recordarle ademas... —sí, sí, dice que sí, lo que yo no sé si el señor Loren y el señor Serrano estarán tan contentos de que usted diga que sí, que usted va a ser vicealcalde, pero bueno-, y recordarle también, señora Solans, simplemente que esta es la última institución aragonesa que va a tener Presupuesto. Como le decía, su primer fracaso como Conseiera.

**Sr. Carlvo:** No sé, señora Solans, si cabe turno por alusiones...

**Sra. Presidenta:** Yo creo que no es el momento hoy de entrar a este tipo de cuestiones que nos desvían de la parte fundamental. Y la parte fundamental es que sometemos hoy a aprobación el calendario y, lejos de ser un fracaso, es un éxito terminar el ejercicio presupuestario con un calendario que pone de manifiesto que hemos terminado el año con un proyecto de Presupuesto y que, ademas, es un Presupuesto aprobado con amplia mayoría que recoge precisamente el resultado de las elecciones municipales del Ayuntamiento de Zaragoza. Así que pasamos a la votación.

Sometido el asunto a votación arroja el resultado de 19 a favor, emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de PP (15) y Vox (4) y 12 votos en contra de los Grupos Municipales de PSOE (10) y ZeC (2). Queda aprobado el calendario de tramitación del Presupuesto para 2024.

**Sra. Presidenta:** Felicito a todos y a todas el próximo año, que va a ser muy intenso. Nada de fracaso, activo. Empezamos el año con espíritu renovado y con calendario nuevo y proyecto de Presupuesto nuevo. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las nueve horas y trece minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

V°. B°. LA PRESIDENTA (firmado electrónicamente) LA SECRETARIA, (firmado electrónicamente)

Fdo.: M.ª Carmen Pérez Camo

Fdo.: Blanca Solans García